Bogotá, D.C., 24 de julio de 2026

Doctora
JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria General
Servicio Geológico Colombiano
Ciudad.

Asunto: Respuesta requerimiento presunción de precios presuntamente artificialmente bajos, proceso Selección Abreviada Subasta Inversa SGC-SASI-016-2026.

Respetada doctora Martínez:

Atentamente me permito informar que mediante mensaje No. CO1.MSG.9752997, publicado en la plataforma SECOP II, el 24 de julio de 2026, el proponente **VORTEX COMPANY SAS,** presenta respuesta al requerimiento realizado por parte de la entidad en relación al valor de la oferta económica realizada por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), dentro del proceso SGC-SASI-016-2026 - cuyo objeto es "Adquisición e implementación de equipos portátiles para la identificación de radionúclidos, destinados al Grupo de Licenciamiento y Control de la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC.".

Solicitud de aclaración

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente la entidad ha atendido lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en el numeral 6.5 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Análisis de la explicación

La respuesta entregada por **VORTEX COMPANY SAS**, se argumenta basada en los siguientes aspectos:

El equipo ORTEC RADEAGLET-R-2SG-N-P-E es un bien importado, se debe indicar que se ha presentado una disminución sensible en el valor producto, por la revaluación del peso colombiano frente al dólar; en los últimos 4 meses presenta un descuento superior al 12% del valor del producto, por la disminución de la tasa de cambio del USDCOP.

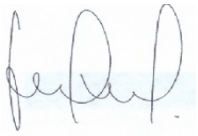
La empresa por su calidad de distribuidor exclusivo y autorizado de ORTEC/AMETEK en Colombia, cuenta con un descuento comercial especial del 32% sobre el precio de lista al mercado, lo cual le permite trasladarlo al consumidor final.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Igualmente el proponente da cumplimiento a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en lo referente a la desagregación de la oferta, entregando claridad respecto a la estructuración de la propuesta, la cual incluye costo del equipo, costos logísticos y de importación dentro de los que se incluyen seguros, fletes y gastos de nacionalización, gastos directos como instalación, capacitación, soporte, pólizas, gastos administrativos e imprevistos. Igualmente tiene en cuenta el IVA y la utilidad.

En conclusión, se acepta la justificación remitida por el proponente **VORTEX COMPANY SAS**

Atentamente,



OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA
Comité Evaluador Económico Proceso SGC-SASI-016-2026